

## Procuraduría Estatal de los Derechos Humanos (PEDH)



La Procuraduría Estatal de los Derechos Humanos es la institución encargada de salvaguardar la dignidad de los guanajuatenses. A trece años de su creación esta instancia se ha consolidado como promotora de una cultura de legalidad y observancia guiada por los lineamientos de un Estado de Derecho democrático.

La protección, defensa, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, es propiciar una cultura de respeto a los mismos. Esta es una tarea que implica la participación y el compromiso de los actores políticos porque de ello depende promover y generar las condiciones necesarias para que dentro de un contexto de justicia, paz y

libertad, las personas puedan desarrollar sus valores y cualidades gozando verdaderamente de todos sus derechos.

Desde su creación en 1993, la PEDH ha recibido y tramitado 10 mil 760 quejas, ha ofrecido 45 mil 540 asesorías, ha capacitado a 128 mil 924 personas, ha formulado 3 mil 283 recomendaciones y de ellas se han aceptado 2 mil 337, esto es el 71.18 por ciento.

En mayo de este año la PEDH presentó el décimo segundo informe de actividades para dar a conocer a la sociedad el trabajo que ha realizado. En los seis años de esta administración se han atendido 5 mil 912 quejas, formulado 1 mil 632 recomendaciones derivadas de 632 expedientes.

En el periodo que se informa, las tareas en divulgación y promoción se desarrollaron en 24 de los 46 municipios, con asistencia de 18 mil 570 personas, esto representa el 33.20 por ciento más que el año anterior.

En el presente periodo se tramitaron 1 mil 226 expedientes de queja, 35 por ciento más que el año anterior. Estas quejas provinieron de los 46 municipios del estado, e involucran a autoridades federales, estatales y municipales. En este mismo periodo se dictaron 358 recomendaciones, de las cuales 208 fueron aceptadas, 14 no fueron aceptadas expresamente, 45 se registran como no aceptadas por falta de contestación y 91 se definen como pendientes de contestación.

Las principales causas que dieron lugar a la emisión de una recomendación fueron 129 referidas a los derechos de los detenidos, 69 de reclusos o internos, 33 por ejercicio indebido de la función pública, 28 por lesiones, 27 por detenciones arbitrarias y 12 por violación al derecho a la legalidad y seguridad jurídica.

Las autoridades que merecieron las recomendaciones fueron, 30 la Secretaría de Seguridad Pública, 28 la Procuraduría de Justicia, 13 la Secretaría de Educación, 1 la Secretaría de Gobierno, 1 el Gobernador del Estado y 1 Educafin.

Como consecuencia de las recomendaciones, los servidores públicos sancionados fueron en total 80; 18 de ellos fueron amonestados, 4 apercibidos, 46 arrestados, 3 se dieron de baja, 1 degradado, 1 multado, a 3 se les expidió nota mala en su hoja de servicio y 4 fueron suspendidos.

Se brindaron 3 mil 898 asesorías a la población del estado, de las cuales 1 mil 703 se dieron a mujeres, 33 a personas migrantes, 31 a personas con capacidades especiales, 376 a adultos en plenitud y 169 lo fueron por asuntos relacionados con los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Hoy en Guanajuato sociedad y gobierno trabajamos para construir una comunidad más justa y con mejores niveles de vida, y en este esfuerzo la defensa de los derechos humanos es un quehacer prioritario.

Todos tenemos derecho a una vida con respeto a nuestras libertades y garantías individuales para alentar el pleno desarrollo de nuestras capacidades. Los derechos humanos son un elemento importante para transformarnos en comunidades más responsables, seguras y solidarias.

La PEDH seguirá, como hasta ahora, impulsando todas las medidas orientadas a preservar el Estado de Derecho y así, lograr que todas las personas se desarrollen plenamente dentro de un ambiente de paz social, seguridad y en condiciones de progreso.